

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
 "2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
 "AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 0289

SABADO 12 DE ENERO DE 2013

PRESIDENCIA

ALBERTO R. COAYLA VILCA

ALCALDE



En la Ciudad de Moquegua, Perú, siendo las seis horas del día sábado doce de Enero del Año dos mil trece, estuvieron presentes en el Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Jirón Ancash N° 275, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mgr. Alberto R. Coayla Vilca, los señores Regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzáles Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

Contando con el quórum Reglamentario, se dio inicio a la "Sesión Ordinaria" convocada con Oficio Circular N° 001-2013-A/MPMN del 08-01-2013.

Secretaria General, solicita al Pleno del Concejo la dispensa de la lectura del acta, puesto que está pendiente la entrega de cargo del anterior Secretario General.

ESTACION DE DESPACHO:

Se dio cuenta de lo siguiente:

- Del Decreto de Alcaldía N° 0019-2012-A/MUNIMOQ, de fecha 28 de diciembre del 2012, en la cual se aprueba el Tarifario de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, conteniendo 36 procedimientos, incluido su estructura de costos, y que obra en este expediente en folios (7); el mismo que forma parte de la presente Resolución

- Del Decreto de Alcaldía N° 0020-2012-A/MPMN, de fecha 28 de diciembre del 2012, que Autoriza los paraderos de Ruta para el Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros, cuya ubicación en la vía pública se detalla.

- El Dictamen N° 001-2013-CODUIO/MPMN, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras, presentado con fecha 10 de enero del año en curso, asunto Privatización del Centro Ferial Santa Fortunata, pasa a la orden del día.

- Carta N°001-2013-CODUIO-R/MPMN, presentado por el presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras, con fecha 04 de enero del año en curso, en la cual solicita que el Procurador Público Municipal, formule queja ante la oficina de Control de la Magistratura-ODECMA de la Corte Superior de Justicia de Moquegua contra los jueces de Paz del Centro Poblado de Chen Chen, Centro Poblado de San Antonio, Centro Poblado Los Angeles, Centro Poblado San Francisco y del Distrito de Samegua, por la entrega irregular de constancias de posesión de terrenos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, el señor presidente manifiesta que van a proceder actuar y le corresponde al ejecutivo.

- Carta N° 01-2013-/MPMN, presentada por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, de fecha 04 de enero del año en curso, en la cual pone de conocimiento algunas recomendaciones a tomar en cuenta para el Presupuesto Institucional Modificado, pasa a la orden del día.

- Oficio N° 012-2013-DRSM-DG, presentado por la Dirección Regional de Salud, de fecha 4 de enero del año en curso, asunto se reitera solicitud de obras de encauzamiento y drenaje de la Quebrada del Cementerio, pase a la Gerencia de Infraestructura.

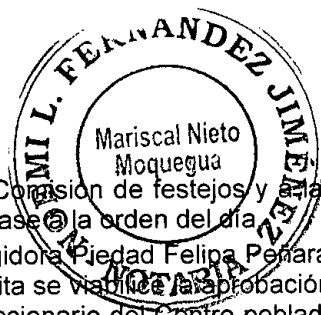
- Carta N° 02-2013-/MPMN, presentada por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, de fecha 08 de enero del año en curso, en la cual solicita se sirva disponer al Procurador Público emita a la brevedad posible un informe sobre los avances de las investigaciones y estado actual de las planillas fantasmas, pasa a la orden del día.

- Carta N° 02-2013-CPPR/MPMN, presentado por la Presidenta de la Comisión de Planes, Proyectos y Racionalización, de fecha 09 de enero del año en curso, en la cual solicita información sobre el Acuerdo de Concejo N° 72-2012-MPMN, solicita se sirva disponer a la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización emita un informe a la brevedad posible, sobre los avances a la fecha del proceso electoral en el CP San Antonio, pase a la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización emita un informe.

- Carta N° 03-2013-PFPM-R/MPMN, presentada por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, de fecha 09 de enero del año en curso, en la cual solicita información sobre la situación actual en que se encuentra la construcción de la plaza de armas de Samegua que ejecuta y participa nuestra entidad, motivo por el cual solicito se sirva disponer a la Gerencia de Infraestructura que emita un informe en forma urgente sobre la situación actual de dicha obra en mención, pase a la Gerencia de Infraestructura.

- Carta N° 01-2013-CMMR-R/MPMN, presentada por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero y la Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, con fecha 11 de enero del año en curso, en la cual solicita información al Gerente





Municipal, sobre la pérdida de la computadora perteneciente a la Comisión de festejos y esta vez solicito información sobre las acciones que se vienen realizando, pase a la orden del día.

- Carta N° 005-2013-PFPM-R/MPMN, presentada por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, de fecha 11 de enero del año en curso, en la cual solicita se valide la aprobación del acta y el acuerdo de concejo a efecto de desarrollar el proceso eleccionario del Centro poblado de San Antonio y así poder evitar la comisión de una falta por omisión de funciones, pase a Secretaría General para su atención.

- Carta N° 006-2013-PFPM-R/MPMN, presentada por la Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, de fecha 11 de enero del año en curso, en la cual solicita se investigue sobre la legalidad de la empresa KDV, con el propósito de conocer la solidez de la empresa y su capacidad financiera, dado que la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ha firmado un convenio para la ejecución de un proyecto de conversión de residuos sólidos en Diessel, pase a la Gerencia Municipal y al Procurador Publico Municipal para que conjuntamente atiendan el pedido.

- Carta presentado por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 11 de enero del año en curso, en la cual reitera su pedido de que no se proceda a la contratación de familiares, pasa a la orden del día.

- Informe N° 005-2012-GAT-GM/MPMN, remitido por la Gerencia de Administración Tributaria, con fecha 11 de enero del año en curso, sobre la recaudación de ingresos municipales de diciembre del 2012, pasar a todos los regidores.

- Informe N° 2107-2012-GAJ-GM/MPMN, presentado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, con fecha 04 de enero del 2012, sobre informe solicitado-procedencia de negociación colectiva suscrita en el año 2006, en la cual emite su opinión que no corresponde a los funcionarios ni autoridades municipales de la actual gestión gozar de los beneficios de una Negociación Colectiva alcanzada por los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, por expresa disposición legal; debiendo la Procuraduría Publica de la Comuna Municipal, previo a adoptar las acciones legales correspondientes, requerir a las autoridades y/o funcionarios públicos que desde el año 2006 han cobrado irregularmente beneficios por estos conceptos, pase a conocimiento y archivo.

- Informe N° 023-2013-GAJ-GM/MPMN, presentado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, con fecha 08 de enero del año en curso, sobre derecho de vacaciones de Alcalde, que opina que es procedente el goce de vacaciones del señor Alcalde y conforme a su jerarquía, corresponde al Concejo Municipal la autorización respectiva por lo que deberá remitirse los actuados administrativos para tal fin. En este mismo sentido se ha pronunciado la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a través de los Informes N° 428-2010-SERVIR/GG-OAJ e Informe Legal N° 184-2009-ANSC/OAJ, pasa a la orden del día.

- Informe N° 022-2013-GAJ-GM/MPMN, presentado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de enero del año en curso, sobre transferencia de vehículo, en la cual opina que deberá elevarse al Concejo Municipal a fin de que en uso de sus atribuciones expida Acuerdo de Concejo disponiendo lo siguiente: 1.- La transferencia del vehículo marca Hyundai Accent, año 2007, modelo y demás características que obran en la factura N° 32963, de fecha 28 de setiembre del 2007, a favor de la Dirección General de Gobierno del Interior del Ministerio del Interior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Supremo N° 006-2000-IN, vehículo adquirido en la suma de \$ 12,400.00 Dólares americanos, ello en vía de regularización y 2.- La Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración realicen las acciones administrativas para su transferencia, pase a la orden del día.

- Informe N° 001-2013-MMSQ-R/MPMN, presentada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 11 de enero del año en curso, sobre el equipo de cómputo sustraído de la Oficina de la Comisión de Festejos 2012, ubicada en el Centro Cultural Santo Domingo, se dispone que se acumule con el anterior pedido que pase a la orden del día.

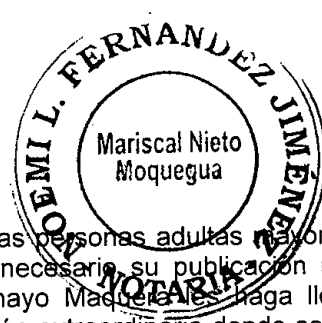
ESTACION INFORMES:

Primeramente el Sr. Alcalde ha dado cuenta de lo siguiente:

El señor Presidente informa de las diferentes actividades que por ley corresponden, como Seguridad Ciudadana, Vaso de Leche, se preside el Comité de defensa Civil, que vienen cumpliendo, pero ay algunas acciones que han tomado recientemente como son algunos cambios como la nueva Secretaria General, la Gerente de Asesoría Jurídica ante la renuncia de la anterior Gerente, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Sub Gerencia de Desarrollo Social y también ante la renuncia del Sub Gerente del Terminal Terrestre se designo al Licenciado Guillermo Sirena Nina, en el Directorio de la EPS renuncio el Ingeniero Carlos Kihien Collado y se designo a la Licenciada Marleny Céspedes, esas son algunas de las acciones que se ha tomado conforme a las funciones que corresponde a Alcaldía.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, informa que el día de ayer hubo una reunión con las personas del adulto mayor en la Casa del Adulto Mayor, donde participaron más de 300 adultos mayores, felicita el trabajo organizado que se está haciendo con el adulto mayor, también hubo la participación de la Fiscalía de la Familia, quien ha dado una pequeña charla en relación al maltrato que pudieran sufrir las personas adultas mayores. Así mismo preocupada en relación a la





00090

ordenanza que tiene que ver con la exoneración de tributos a las personas adultas mayores, esa ordenanza ya ha sido aprobada hace más de un mes y es necesario su publicación para su aplicación. También solicita que el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera les haga llegar un informe de cuál ha sido las razones de su inasistencia a la sesión extraordinaria donde se trato la suspensión del señor Alcalde, al no haber asistido esperamos que al no haber cumplido las dos sesiones no esté cobrando la dieta y exhortar al ejecutivo, al Gerente Municipal, porque por los medios de comunicación se indica que el regidor ha tenido un incidente y como pleno del concejo no pueden estar inmersos, por lo cual tiene que haber una justificación porque la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Mariscal Nieto, indica que las personas que inasistimos a una sesión de concejo tenemos que justificar cuales son las razones de nuestra inasistencia.

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que la inasistencia del día de ayer a la sesión extraordinaria, estará presentando un descargo por escrito, para que tenga conocimiento la regidora Sandra María Gonzáles Gómez y también la circunstancia de las dietas en caso que no se asisten por dos sesiones no se va a cobrar ningún tipo de dieta, eso lo pueden verificar.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta su reiteración respecto al Local del Centro Poblado de los Angeles, que se encuentra abandonado y más aun se han ocasionado otros daños y no sabe hasta cuándo no se van a intervenir, si usted señor presidente, dispuso que se intervengan y lamentablemente no se hace caso a la orden que usted dio. En segundo lugar con carácter reiterativo los parques del Centro Poblado de San Antonio, siguen sin atenderse, ya se había determinado de quien era responsabilidad, de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, de la Gerencia de Infraestructura Pública, sin embargo nadie asume el mantenimiento de dichos parques, siendo una inversión que se ha hecho por parte de la Municipalidad y siguen desatendidos. En tercer lugar si se hace un recorrido por las calles del cercado, hay muchas vías que se encuentran dañadas como la calle Piura, Ayacucho, Junín entre otras, sería bueno que se atienda porque existe un malestar de los transportista y de la comunidad, la cual amerita una ficha de mantenimiento.

El señor Presidente, informa que el día jueves se han reunido con el Alcalde del Centro Poblado y el Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y habían dos Instituciones que estaban pidiendo y lo que han quedado que las Instituciones formalmente reconocidas tiene que hacerse la transferencia y se ha comprometido el Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras actuar en forma inmediata. En cuanto a los parques dispone que el señor Gerente Municipal coordine ya que efectivamente con el señor regidor estuvimos haciendo plantaciones y viene apoyando en algunos aspectos, es cuestión que intervenga la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras con la Gerencia de Infraestructura Publica a fin que tomen las acciones pertinentes, también manifiesta que el día de ayer firmo la resolución aprobando el mantenimiento de todas esas calles.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que había una obra que se estaba haciendo en el Centro Poblado de San Antonio en la Av. Santa Fortunata, ya que las calles se encuentran en mal estado y es necesario que se continúe esa obra porque se encuentra paralizada

El señor Presidente, manifiesta que la próxima semana se están reiniciando la obra.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, informa que durante la semana pasada estuvo visitando la ficha de mantenimiento que se realizo en el Centro Comercial Balta, donde se pudo verificar que no se ha hecho limpieza, del mismo modo están los vidrios rotos los cuales estaban considerados en la ficha de mantenimiento, también han podido ver que está ocupado el cuarto nivel con algunas oficinas de abogados y se le menciona en una oportunidad anterior que esto correspondía al municipio, por lo cual solicita que se le pueda informar a quien corresponde para poder determinar porque están siendo ocupados y del mismo modo se pueda dilucidar el hecho que siempre exista publicidad y si esta por concepto de ello ingresando algún tipo de tributo o tasa al municipio. Del mismo modo informa que como Comisión de Desarrollo Social han venido efectuando una serie de reuniones de fiscalización para lo que es el proyecto de Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y dado que se va a quedar hasta cierta hora de la sesión debido que tiene que retirarse quería provechar para hacer el informe que había presentado por escrito referente al equipo de computo sustraído en el Centro Cultural Santo Domingo que corresponde a la Oficina de Comisión de Festejos y lo preocupante es que es un equipo valorizado en S/. 4,000.00 nuevos soles, motivo por la cual realiza una serie de observaciones para que el ejecutivo determine que la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales demuestre la preexistencia de este equipo de computo a través de la presentación de la presentación de copias fedateadas de las ordenes de compras, factura, guía de remisión y guía de salida de la computadora, así mismo que se precise la meta a la que se ha afectado la compra de la computadora quien hizo el requerimiento y quien es el proveedor del mismo, que el ejecutivo determine que la Comisión de Festejos por el Aniversario de Moquegua del año 2012, informe si ha sido objeto de entrega de los cargos de los bienes con los cuales desarrollo sus actividades y si han informado a la administración del Centro Cultural Santo Domingo sobre los bienes ingresados y la Comisión de Festejos por el aniversario de Moquegua informe si ha efectuado el internamiento de los bienes que le fueron prestados, que se precise a cargo de quien o quienes se encontraba la





00091

custodia de los bienes de esta oficina, se programe una exposición por parte de la Comisión de Festejos sobre las actividades que ha desarrollado durante el año 2012, que la Gerencia de Desarrollo Económico y Social informe sobre qué acciones ha implementado una vez que tomo conocimiento de estos hechos, que se deslinde responsabilidad sobre bienes resulten responsables y se sancione de acuerdo a Ley, se dispone que pase a Gerencia Municipal y al Procurador Publico Municipal para que informen por escrito.

ESTACION PEDIDOS:

Formulados por los señores Regidores:

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, solicita que informen en la próxima sesión en forma detallada cual ha sido el gasto del cobro de remuneración que han tenido durante su gestión todos los funcionarios, existiendo un informe de Asesoría Legal donde indica de un cobro ilegal, no han debido de cobrar ni por fiestas patrias ni por navidad una doble remuneración y existe jurisprudencia del Jurado Nacional de Elecciones y en el caso que el señor Alcalde también hubiese cobrado por el pacto colectivo solicitarle la devolución a fin que se evite de problemas y que se emita documentos del ejecutivo solicitando la devolución de todos los funcionarios que durante la gestión del 2011 y 2012 la devolución de todo el cobro que han podido tener de doble remuneración en fiestas patrias y en navidad, felicita la posición del señor Alcalde que al tener conocimiento a pedido un informe a asesoría legal y durante este mes no están cobrando una doble remuneración, se dispone que Secretaria General se proceda conforme al pedido.

La Regidora Maribel Saldaña Quenaya, solicita permiso al pleno del concejo para retirarse a partir de las siete y media de la mañana debido a un viaje que tiene que hacer a la ciudad de Tacna con fines académicos, se dispone que pase a la orden del día su pedido.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, solicita que se revisen todos los acuerdos de concejo pendientes del año 2012, porque varios de ellos no están siendo publicados y por lo tanto no tiene validez, uno de ellos se refiere al acuerdo N° 072-2012, que esta especificando en la carta en la cual se solicito la reconsideración y fue anulado, sin embargo le llega una carta indicando que la Presidencia de la Comisión de Planes, Proyectos y Racionalización es la encargada de fiscalizar el proceso de elecciones del Centro Poblado de San Antonio, sin embargo le hacen llegar el acuerdo N° 072-2012, un acuerdo que es impropio e invalido por cuanto debió ser reemplazado por el otro acuerdo y el otro acuerdo no se les ha hecho llegar, el mismo que retrasa todo el proceso de elecciones complementarias del Centro Poblado de San Antonio y el otro pedido que tenia era reiterativo puesto que no ha recibido respuesta se investigue sobre la legalidad de la empresa KDV porque han aprobado un convenio de transferencia de terrenos para ellos, sin embargo ha habido un hecho escandaloso en el Cusco con esta empresa y se tienen que cerciorarse para garantizarnos la legalidad de esta empresa para saber con quién firmamos los convenios, se dispone que pase a la Gerencia Municipal conjuntamente con la Procuraduría Publica Municipal.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, solicita que antes de tratar la conformación de comisiones ordinarias de regidores si es posible tratar primeramente la privatización de la Feria Santa Fortunata.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que primero se debería tratar el punto de agenda tal como lo establece la norma.

El señor presidente, distribuye la propuesta de la conformación de las comisiones ordinarias de regidores al pleno del concejo, en la cual ha procurado satisfacer las expectativas de los regidores, pero ahora con la participación de todos pueden darle un contenido definitivo, indicando que en la Comisión Ordinaria de Rentas y Recursos Propios es un pedido específico del Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos y falta un integrante. El regidor Jorge Luis Monroy Piérola ha sido el único que ha dado facilidades para poder armar el cuadro, solicita que revisen que cada regidor debe estar en tres comisiones.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que solicito por su experiencia profesional, pero en ninguno de sus pedidos la ha considerado, le ha considerado en comisiones que nunca dictaminan, durante todo el año pasado ha estado en la Comisión de Tributación, por lo cual le exhorta al señor Alcalde la pueda considerar en alguna de las comisiones que le ha solicitado como es Desarrollo Social, le solicita la incorporación a la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras que es una de las comisiones que existe mucho cuestionamiento.

El señor Presidente, manifiesta que el primer pedido de la regidora Sandra María Gonzáles Gómez, es que se la ubique en la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social y en la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras, entonces saldría de la Comisión de Desarrollo Económico.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que puede estar saliendo de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras.

El señor Presidente, manifiesta que sale la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras para que ingrese la





regidora Sandra María Gonzáles Gómez y la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado pasaría a la Comisión Ordinaria de Rentas y Recursos Propios.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que desea pasar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social y salir de la Comisión Ordinaria de Competitividad Institucional porque esa comisión no tiene dictamen todo el año.

El señor Presidente, manifiesta que la Regidora Sandra María Gonzáles Gómez sale de la Comisión Ordinaria de Competitividad Institucional.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que como el regidor Jorge Luis Monroy Piérola no tiene ningún problema de entrar a cualquier comisión puede adecuarse a cualquier comisión.

El señor Presidente, manifiesta que el regidor Jorge Luis Monroy Pierola está en las Comisiones Ordinarias de Desarrollo Social, Comisión de Servicio Público y en la Comisión Ordinaria de Competitividad Institucional, el regidor se encuentra en tres comisiones.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico pueden cambiar con el regidor Jorge Luis Monroy Piérola

El señor Presidente, da a conocer el primer cambio que es la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado pasa a la Comisión Ordinaria de Rentas y Recursos Propios y la regidora Sandra María Gonzáles Gómez a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras, el segundo cambio con el regidor Jorge Luis Monroy Piérola pasa a la Comisión de Desarrollo Económico y la regidora Sandra María Gonzáles Gómez pasa a la Comisión de Desarrollo Social.

El Regidor Jorge Luis Monroy Piérola, manifiesta que no acepta el cambio propuesto por la Regidora Sandra María Gonzáles Gómez.

El señor Presidente propone aprobar las comisiones hasta donde han avanzado y en una próxima sesión complementar los aspectos que faltan.

El señor Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que ha tenido la intención de actuar en una forma responsable, cuando hay que aportar hay que aportar, pero el año pasado estuvo en la Comisión Ordinaria de Competitividad Institucional, la verdad que en esta comisión no se hace nada, no hay una coherencia de las comisiones con la estructura de la Municipalidad y el día de hoy vuelven a colocarme en la Comisión de Desarrollo Ambiental y en la Comisión Ordinaria de Rentas y Recursos Propios y le faltaría integrar una comisión, solicita pasar a la Comisión de Desarrollo Económico.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que está solicitando pasar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social y de no ser así que quede como ha indicado en la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras y en la Comisión Ordinaria de Competitividad Institucional.

El señor Presidente, da lectura a la conformación de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social por el Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, regidor Jorge Luis Monroy Piérola y el regidor Melitón Aparicio Estuco, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, la regidora Sandra María Gonzáles Gómez y el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Ambiental, la regidora Maribel Saldaña Quenaya, regidor Oscar Octavio Vilca Ramos y el regidor Melitón Aparicio Estuco, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras por el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, la regidora Sandra María Gonzáles Gómez y el regidor Lorenzo Guerrero Tafur, la Comisión Ordinaria de Servicios Públicos, el regidor Jorge Luis Monroy Piérola, la regidora Sandra María Gonzáles Gómez y la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, la Comisión Ordinaria de Competitividad Institucional, la regidora Sandra María Gonzáles Gómez, el regidor Lorenzo Guerrero Tafur y el regidor Jorge Luis Monroy Pierola, la Comisión Ordinaria de Contrataciones y Adquisiciones, el regidor Melitón Aparicio Estuco, la regidora Maribel Saldaña Quenaya y el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, la Comisión Ordinaria de Rentas y Recursos Propios, el regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, la regidora Maribel Saldaña Quenaya y la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado y la Comisión de Planes, Proyectos y racionalización, por el regidor Lorenzo Guerrero Tafur, regidor Elmer Edison Osnayo Maquera y el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero.

El señor Presidente, manifiesta que los que están de acuerdo con la conformación de las comisiones ordinarias de los regidores, sirvanse levantar la mano, se realiza el computo con 9 votos a favor, por lo que queda aprobado por unanimidad.

El Pleno del Concejo acordó aprobar por unanimidad la conformación de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social por el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, regidor Jorge Luis Monroy Piérola y el regidor Melitón Aparicio Estuco, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, la regidora Sandra María Gonzáles Gómez y el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Ambiental, la regidora Maribel Saldaña Quenaya, regidor Oscar Octavio Vilca Ramos y el regidor Melitón Aparicio Estuco, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras por el





00093

regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, la regidora Sandra María Gonzáles Gómez, el regidor Lorenzo Guerrero Tafur, la Comisión Ordinaria de Servicios Públicos, el regidor Jorge Luis Monroy Pierola, la regidora Sandra María Gonzáles Gómez y la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, la Comisión Ordinaria de Competitividad Institucional, la regidora Sandra María Gonzáles Gómez, el regidor Lorenzo Guerrero Tafur y el regidor Jorge Luis Monroy Pierola, la Comisión Ordinaria de Contrataciones y Adquisiciones, el regidor Melitón Aparicio Estuco, la regidora Maribel Saldaña Quenaya y el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, la Comisión Ordinaria de Rentas y Recursos Propios, el regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, la regidora Maribel Saldaña Quenaya y la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado y la Comisión de Planes, Proyectos y racionalización, por el regidor Lorenzo Guerrero Tafur, regidor Elmer Edison Osnayo Maquera y el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero.

El Dictamen N° 001-2013-CODUIO/MPMN, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras, presentado con fecha 10 de enero del año en curso, asunto Privatización del Centro Ferial Santa Fortunata, en la cual dictamina: 1.- Aprobar la Compra Venta Directa a valor comercial del terreno ubicado entre la Av. Balta y la Calle Amazonas, lote N° 02, inscrita en Registros Públicos con la Partida Electrónica N° 05012324 y Ficha N° 5944 a favor de la Asociación del Centro Ferial Santa Fortunata. Asimismo, se exhorta para que el monto total recaudado de dicha transferencia sea destinado al Fondo del capital social de la Caja Municipal de Moquegua. 2.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua y sus áreas competentes, la ejecución del presente acuerdo. 3.- Encargar a la Gerencia de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua, la verificación del correcto empadronamiento en el Registro de Padrón de Comerciantes de la Asociación del Centro Ferial Santa Fortunata, quienes serán los beneficiarios de esta compra venta y en caso de incumplimiento se procederá a la resolución de la Compra Venta, sin derecho a solicitar la devolución del dinero pagado a favor de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. Así mismo se otorga un plazo de 24 meses para la ejecución de su anteproyecto arquitectónico del Centro Comercial y en caso de incumplimiento se procederá a la resolución de la Compra Venta, sin derecho a solicitar la devolución del dinero pagado a favor de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y 4.- Se eleve el presente dictamen a Sesión de Concejo para su respectiva aprobación.

El señor Presidente, manifiesta que ha sido un largo proceso con los dirigentes de la feria, con la Gerencia de Asesoría Jurídica y con los regidores, finalmente tenemos el dictamen a la vista, entonces solicita al señor Presidente de la Comisión para que haga un resumen de los antecedentes y de los fundamentos que se han esgrimido.

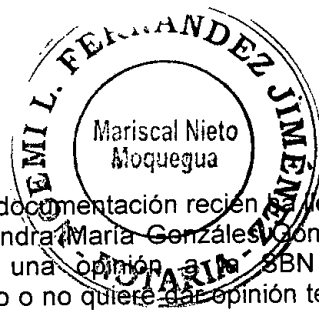
El Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras, Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que han pasado las copias de los informes técnicos, legales a todos los regidores, es una petición por parte de los feriantes de esta feria Santa Fortunata, desde hace mucho tiempo atrás y además es una promesa que se ha ido plasmando con el tiempo, en ese sentido es la voluntad por parte de la comisión, es una decisión que se está tomando para la compra venta de este predio, así mismo tienen la opinión de la SBN, se han reunido el día de ayer y se les ha explicado porque este pedido venía desde hace mucho tiempo atrás y había una promesa de entregar a los beneficiarios de esta feria Santa Fortunata por el día de Moquegua, pero les faltaba un requisito que es la opinión del SBN, la cual ya ha llegado, por eso se ha dictaminado, y es una decisión que el pleno del Concejo.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, solicita al señor Cahuana que es también miembro del Directorio de la EPS, si él es miembro o pertenece a la Asociación y preguntarle, primero que si considera que se tiene que trabajar en beneficio de la población y ver las mejores condiciones, pero también todas sus acciones van a ser dentro del marco de la Ley, porque saliendo de acá señores pobladores beneficiarios de la feria podemos ser denunciados, que permita que saliendo de esta regiduría nosotros no tengamos ninguna denuncia penal y ningún cuestionamiento de los vecinos moqueguanos, por eso su opinión será técnica y dentro del marco legal, en ese sentido quiere saber si el señor Cahuana pertenece a la Asociación y además si tiene o no un predio en el Mercado Central, y que como representante pueda decir además es miembro del directorio de la EPS, también manifiesta que hay un documento de la Superintendencia de Bienes Nacionales que dice que esta superintendencia no puede dar atención a su solicitud de opinión técnica favorable para la adjudicación de venta directa del citado predio, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades la única manera de dar un bien que pertenece al Municipio es por Subasta Pública en ninguna parte de la Ley dice que se puede vender por venta directa.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que quería que se amplié la sustentación en el aspecto de la modalidad de subasta pública o excepcionalmente por compra venta directa, en eso tenemos que tener cuidado para saber el tipo de transferencia que vamos hacer, por otro lado en otra parte del dictamen dice la verificación del correcto empadronamiento, considerando que en empadronamientos tienen muy malas experiencias.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que se encuentra sumamente preocupado porque la documentación le ha llegado el día de ayer y al ser un bien de la





00094

Municipalidad que no podrían tomar una determinación porque la documentación recién llegó el día de ayer, así mismo como lo ha expresado la regidora Sandra María González Gómez la Asesora Jurídica de la Municipalidad, pide que se solicite una opinión a la SBN y la Superintendencia de Bienes Nacionales dice que no está facultado o no quiere dar opinión técnica porque ya las normas son claras, entonces tienen que regirse de acuerdo a la norma de acuerdo a la Ley, en ese sentido solicita que se dé mucho más tiempo para mayor conocimiento y podamos tomar una decisión correcta.

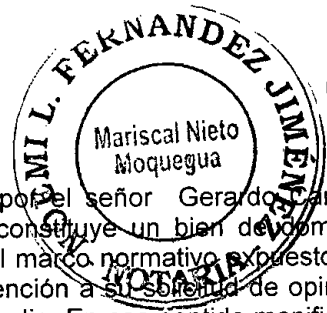
El Regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que hablando de la Feria Santa Fortunata, hablamos de más de treinta años que se iniciaron en Alto Perú, luego calle Amazonas, la anterior gestión que ha comprado el terreno hoy permanecen en la feria Santa Fortunata ubicado y posesionado más de quince años, en ese entender señor presidente para la mejora de todos los asociados es darle esta venta directa para que ellos mejores sus puestos, en ese sentido señor presidente recomendarle a su presidente señor Raúl Cahuana que no se preste, cada uno de los regidores tienen su posición y darle su voto en contra o a favor pero siempre recomendándole al señor Cahuana si se aprueba a favor que no se venda tráficos de puestos, solicita el padrón general, ya que existen varias asociaciones, solicita un acuerdo mutuo de todas las asociaciones como autoridades no quieren esperar más adelante problemas, ya que no desean ser denunciados penalmente, en ese sentido su voto será a favor del dictamen.

La Regidora Maribel Saldaña Quenaya, manifiesta que posterior a la adopción de un acuerdo, transcurrido 7 días esto tiene que ser elevado a la Contraloría General de la República, por lo cual le gustaría que Asesoría Jurídica pueda dislumbrar de una manera más clara sobre las modalidades de transferencia que se puedan dar en los bienes que son de disponibilidad del municipio, a fin de que no estén teniendo algún tipo de problemas posterior y pueda quedar sentado dentro del acta.

El dirigente de la Feria Santa Fortunata Licenciado Raúl Cahuana, manifiesta que viene luchando más de quince años y en este proceso ha sido muchas veces presidente y dirigente de la Feria Santa Fortunata en diferentes gestiones, la Municipalidad en el año 1996 nos ganó en la compra de este terreno por una puesta de mano ya que lamentablemente no contaban con el dinero correspondiente, pero ya venían posesionados antes que la Municipalidad Provincial sean dueños, su lucha ha sido en diferentes gestiones y lamentablemente no se ha podido concretizar es uno de los trabajos que han gestionado dentro de los parámetros legales esta compra, hoy en día están en ese proceso para poder hacer realidad y cumplen con todos los requisitos exigidos por la ley, finalmente quisiera invocar que la Feria Santa Fortunata a trabajado con la legalidad y los aspectos técnicos han cumplido en diferentes oficinas no se ha venido aquí a la Comisión de regidores antes de pasar a la Comisión de regidores ha pasado a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Ambiente y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Estudios de Inversión, la Gerencia Municipal, con el señor Alcalde y con la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras en muchas oportunidades, y para dar respuesta a la Regidora Sandra María González Gómez, lejos de ser representante de la EPS por la Cámara de Comercio, es comerciante desde la fundación inscrito en Registros Públicos en la Feria Santa Fortunata y no tiene ningún puesto en el mercado central.

El Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras, regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta para aclarar las cosas que ningún regidor a transado con ningún dirigente de la Feria Santa Fortunata, es una petición por parte de los feriantes que no es de ahora viene de bastantes gestiones atrás y si van hablar de legalidades va a dar lectura a la conclusión de la legalidad que establece la doctora Yuliana que es la Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad donde da favorable esta compra venta de acuerdo a ley que indica previamente se deberá recabar la información técnica de la SBN como dice el artículo 75 del Reglamento de la Ley N° 29151 que precisa que legalmente resulta factible la venta directa a favor de la Asociación del Centro Ferial Santa Fortunata de acuerdo a la rendición de lo actuado y la normatividad vigente por lo que se tramite debe pasar a la sesión de Concejo conforme a la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 41 establece que son acuerdos las decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos y de interés público vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, póngase el presente informe y todos los documentos al despacho de los regidores para que sea debatido en la próxima sesión de concejo. Recomendaciones de aprobarse la compraventa directa que se debe realizar el trámite de acuerdo a lo que establece el Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, que modifica el Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, también tienen un Informe de la SBN que indica que es preciso señalar en el literal f del artículo 9 del citado Reglamento establece que unas de las funciones de supervisión de esta Superintendencia es la de emitir opinión Técnica en los actos de disposición de predios de propiedad del estado, con excepción de los bienes de propiedad regional y municipal, de aquellos que sean materia de procesos de formalización y titulación, o de los que se encuentren comprometidos en proceso de privatización o concesión en cumplimiento de las normas especiales. Sobre el particular se procedió a revisar y evaluar la documentación remitida, estableciéndose que el predio de 9 542,30 m², fue adquirido por su representada en virtud a la





00095

compra venta celebrada con la sociedad conyugal conformada por el señor Gerardo Carrillo Cusacani e Irene Condori Ticona de Carrillo, razón por la cual constituye un bien de dominio privado de su representada. En tal sentido y de conformidad con el marco normativo expuesto en los párrafos precedentes, esta Superintendencia no puede dar atención a su solicitud de opinión técnica favorable para la adjudicación en venta directa del citado predio. En ese sentido manifiesta el señor regidor que cumplen con toda la norma y particularmente si lo tiene que denunciar por dar lo que están pidiendo los señores beneficiarios de la feria pues que lo denuncien ya que existen informes legales y los señores comerciantes tienen bastante tiempo pidiendo esta compra venta y tienen un anteproyecto con un compromiso de realizarlo.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, solicita postergar ese punto para la próxima sesión de concejo.

El señor Presidente manifiesta que ha habido un planteamiento de una cuestión previa de los regidores que necesitan más tiempo para debatir, esclarecer y el presidente de la Comisión ha leído documentos fehacientes, existe opinión legal, opinión de la SBN, pero uno de los regidores ha planteado que necesita más tiempo para conocer y tomar una decisión tan trascendental que se va a tomar en todo caso deja al pleno para que se decida esta cuestión previa planteada por uno de los regidores, pone a consideración del pleno, los que están de acuerdo en que este tema sea tratado en la próxima sesión sírvanse levantar la mano, realizándose el computo de 5 votos a favor por lo que se acuerda por mayoría tratar este tema en la próxima sesión siendo el primer punto de la agenda este dictamen en la próxima sesión.

El Pleno del Concejo acordó aprobar por mayoría tratar el dictamen N° 001-2013-CODUIO/MPMN como primer punto de la agenda de la próxima sesión ordinaria.

El señor Presidente, manifiesta que hay un pedido de la regidora Maribel Saldaña Quenaya, de un permiso para tratar un tema académico, entonces los que estén de acuerdo en darle permiso sírvanse levantar la mano realizando el computo de 6 votos a favor, entonces se le otorga permiso a la regidora Maribel Saldaña Quenaya.

El Pleno del Concejo acordó otorgar permiso a la regidora Maribel Saldaña Quenaya, por motivos académicos.

El dirigente de la Feria Santa Fortunata Licenciado Raúl Cahuana, agradece al señor presidente, manifestando que cumplen con toda la normatividad legal, entienden que los señores regidores Sandra María Gonzáles Gómez, regidor Oscar Octavio Vilca Ramos y la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado y otros regidores puedan analizar con mayor profundidad y esperan contar con su apoyo.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta al Licenciado Raúl Cahuana su comprensión ya que la información le han hecho llegar el día de ayer, y es una decisión bastante trascendente que tienen que analizarla bien a efectos de tomar una decisión correcta y si las normas les acoge tengan la seguridad que los van apoyar también pero también quiere que la comunidad participe, recoger que piensa la comunidad frente a esto, ya que representar a todo el pueblo de Moquegua y en función a ello tomaran la mejor decisión.

Informe N° 023-2013-GAJ-GM/MPMN, presentado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, con fecha 08 de enero del año en curso, asunto derecho de vacaciones de Alcalde.

El señor Presidente, manifiesta que existe un informe legal, y que habían tramitado las vacaciones, ya se encuentra en el cronograma, está en la resolución N° 01354-2012-A/MUNIMOQ, este cronograma de vacaciones, se ha aprobado las vacaciones de todos los funcionarios, sin embargo el pleno tiene que acordar las vacaciones del Alcalde, por lo cual se pone a consideración del pleno del concejo.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que ha hecho consulta en relación al pedido de vacaciones y quisiera que haga un sustento de la necesidad que justifique el pedido de las vacaciones, considerando que la Municipalidad está pasando por muchas dificultades.

El señor Presidente, manifiesta que una de las razones y la principal es que quiero que sepa el pueblo de Moquegua que el suscrito abre la puerta a los regidores a fin de que puedan fiscalizar la gestión de estos dos años y la segunda que efectivamente tiene unas obligaciones particulares, tiene una familia pequeña, pero tiene una hija menor de edad, como ustedes saben mi esposa a fallecido hace poco más de un año entonces tiene que arreglar algunos asuntos pendientes que ha dejado su esposa con la hija que ha tenido en común, también otros aspectos, es bueno cambiar de ambiente, creo que es bueno que los regidores, los funcionarios puedan ver otra cara y también los trabajadores y el pueblo de Moquegua, es importante que el señor Teniente Alcalde asuma su responsabilidad como tal, que reemplace al Alcalde, son los aspectos principales del sustento que les debe al pleno de regidores, por lo cual queda a consideración del pleno del concejo, entonces los regidores que están de acuerdo en otorgar al Alcalde vacaciones de 30 días de acuerdo a ley, sírvanse levantar la mano, realizando el computo de 8 votos a favor.

El Pleno del Concejo acordó autorizar el descanso físico vacacional del Alcalde Provincial de Mariscal Nieto Mgr. Alberto R. Coayla Vilca, por el plazo de 30 días, contados a partir del 14 de Enero de 2013 al 12 de febrero de 2013, correspondiente al periodo vacacional del año 2011.





00096

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, saluda la decisión que ha tomado en relación a tomarse un descanso, que como trabajar tiene ese derecho que es renunciable, espera que lo pase de la mejor manera posible.

Informe N° 022-2013-GAJ-GM/MPMN, presentado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de enero del año en curso, asunto transferencia de vehículo.

El señor Presidente, manifiesta que en este tema se debe de hacer un resumen, ya que este vehículo esta varios años en la Municipalidad, han encontrado el vehículo que no funcionaba entonces ya lo han puesto en funcionamiento y lo que tienen que hacer ahora es actuar conforme a ley.

Secretaria General, da lectura a la opinión del informe N° 022-2013-GAJ-GM/MPMN, que establece que deberá elevarse al Concejo Municipal a fin de que en uso de sus atribuciones expida Acuerdo de Concejo disponiendo lo siguiente: 1.- La transferencia del vehículo marca Hyundai Accent, año 2007, modelo y demás características que obran en la factura N° 32963, de fecha 28 de setiembre del 2007, a favor de la Dirección General de Gobierno del interior del Ministerio del Interior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Supremo N° 006-2000-IN, vehículo adquirido en la suma de \$ 12,400.00 Dólares americanos, ello en vía de regularización y 2.- La Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración realicen las acciones administrativas para su transferencia.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, pregunta si la denominación de transferencia es en calidad de donación, de préstamo lo cual cree que debería establecerse.

La Gerente de Asesoría Jurídica, manifiesta que hicieron llegar un informe y de acuerdo a los considerandos que se ha expuesto ha opinado en el sentido que existiendo solicitudes tanto del ex Alcalde la de la Municipalidad y del Alcalde actual, en el sentido que el vehículo debe de ir al Ministerio del Interior, pero que sea donado al IPD, en ese sentido de acuerdo a la norma dice que el vehículo debe ser transferido al Ministerio del Interior en este caso a la Gobernación, de acuerdo a la norma requiere una transferencia, en primer lugar se tiene que sacar la titularidad del bien a nombre de la Municipalidad porque solamente existe una factura de compra venta del vehículo a nombre de la Municipalidad.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que no ha entendido muy bien a la Gerente de Asesoría Jurídica, pero en tanto no estén los documentos en regla como es este bien a nombre de la Municipalidad no se podría hacer ninguna transferencia señor Alcalde y tendría que estar la documentación que indique si es en forma provisional o por cuánto tiempo a fin que nos evitemos problemas legales, solicita que se cumpla con la normatividad.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, solicita que pase la documentación a cada uno de los regidores y en una próxima sesión ya tener la documentación correspondiente para poder tomar una decisión más concreta, porque hablamos de una donación y efectivamente ay una normatividad en el sentido que esa unidad vehicular es de un proceso de una rifa al no tener un dueño consignado en este momento tendría que pasar al Ministerio del Interior

El señor Presidente, manifiesta que ay un planteamiento del regidor, pero pasaría en todo caso a la Comisión de Planes, Proyectos y Racionalización, por lo cual se dispone pasar la documentación a la Comisión de Planes, Proyectos y Racionalización.

Carta N° 01-2013-/MPMN, presentada por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, de fecha 04 de enero del año en curso, asunto recomendaciones a tomar en cuenta para el Presupuesto Institucional Modificado 2013, en la cual solicita que se concluya y presente el Plan Operativo Institucional 2013 POI para establecer la coherencia y articulación del presupuesto Institucional, se administre de manera eficiente los recurso de FONCOMUN, debiendo ser acorde a las necesidades reales, tal como lo establece la ley en su artículo 89 del TUO de la Ley de Tributación Municipal, así mismo se realice la rendición de cuentas de la misma conforme a ley, se contemple la posibilidad de insertar en el PIM, aquellos proyectos estratégicos que no están considerados actualmente y se realice la priorización de la inversión, como base de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo y los proyectos estratégicos de gestión, se dispone pasar al Gerente Municipal para que presente conforme al requerimiento de la regidora.

Carta N° 02-2013-/MPMN, presentada por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, de fecha 08 de enero del año en curso, en la cual solicita información sobre el hecho escandaloso sobre planillas fantasmas, para lo cual se adulteraron y falsificaron sellos y firmas de funcionarios de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con el afán de cobrar sin haber laborado en la Institución, escándalo que fue difundido en los medios de comunicación social, luego se interpuso la denuncia pertinente por el Procurador Publico de la comuna ante el Ministerio Publico, sin embargo a la fecha no se ha informado sobre el avance de las investigaciones por lo que solicito se sirva disponer al Procurador Publico emita a la brevedad posible un informe sobre los avances de las investigaciones y estado actual, se dispone que el Procurador Publico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, informe al pleno del concejo y más adelante haga llegar por escrito.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, realiza la atingencia que la carta ha sido presentada conjuntamente con el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero.





El Procurador Publico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto informa que se ha tomado las previsiones del caso en toda la investigación, conjuntamente con el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, por lo cual se llevo a determinar que había una planilla adicional lo cual no estaba refrendada por los funcionarios que consignaba esta planilla, posteriormente se procedió ampliar la denuncia y se ha presentado otros medios probatorios al Ministerio Publico ya que este caso requería de una pericia grafotecnica, actualmente se encuentra en esa etapa.

El señor Presidente, dispone que el Procurador Publico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, que para la próxima sesión prepare un informe y haga llegar para todos los regidores.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, solicita que también le brinden información de la planilla de la obra tramo Calacoa - Tixani, del Terminal Terrestre y de la Obra de los Barrancos que tiene conocimiento el Procurador Publico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

El Procurador Publico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, informa que en la ampliación de la denuncia las mismas personas que aparecen en la planilla fantasma también aparecen en la obra de los Barrancos, también en el Terminal Terrestre donde el mismo Arquitecto ha sido responsable, entonces en la ampliación de la denuncia se ha comprendido estas personas.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, solicita que a dos años de gestión los regidores siempre presentan sus pedidos de información por escrito y tienen que venir al pleno del concejo a traer la documentación, porque que van a fiscalizar si no está la documentación.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, solicita que en ese sentido se le dé mayor celeridad a esta investigación y ha este seguimiento a efectos que se pueda tener una sanción oportuna.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que cuando los documentos se piden y se elevan al pleno del concejo no es para una determinada regidora, los documentos entran para ser debatidos por todo el pleno del concejo, por lo tanto de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades cualquier regidor puede solicitarle y le exhorta al Procurador Publico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto que cada vez que venga hacer un informe sea documentado.

Carta N° 03-2013-PFPM-R/MPMN, presentada por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, de fecha 09 de enero del año en curso, en la cual solicita información sobre la situación actual en que se encuentra la construcción de la plaza de armas de Samegua que ejecuta y participa nuestra entidad motivo por el cual solicito se sirva disponer a la Gerencia de Infraestructura que emita un informe en forma urgente sobre la situación actual de dicha obra en mención, pase a la Gerencia de Infraestructura como lo pide la regidora.

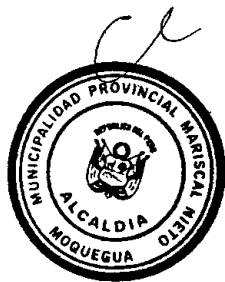
Carta N° 01-2013-CMMR-R/MPMN, presentada por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero y la Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, con fecha 11 de enero del año en curso, en la cual solicita información al Gerente Municipal, sobre la perdida de la computadora perteneciente a la Comisión de festejos y a la vez solicito información sobre las acciones que se vienen realizando y también sobre el mismo asunto el Informe N° 001-2013-MMSQ-R/MPMN, presentada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 11 de enero del año en curso, sobre el equipo de cómputo sustraído de la Oficina de la Comisión de Festejos 2012, ubicada en el Centro Cultural Santo Domingo, se dispone que pase al Gerente Municipal como lo ha pedido la regidora.

Carta presentado por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 11 de enero del año en curso, en la cual reitera su pedido de que no se proceda a la contratación de familiares, se dispone que se pase a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, solicita que se de lectura a la carta presentada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya.

Secretaria General da lectura a la carta presentado por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 11 de enero del año en curso, en la cual reitera su pedido de que no se proceda a la contratación de familiares, así como la relación de parientes consanguíneos de primer grado, parientes consanguíneos de segundo grado, parientes consanguíneos de tercer grado, parientes consanguíneos de cuarto grado, parientes por afinidad en primer grado, parientes por afinidad en segundo grado, solicita se sirva declarar fundada en todos sus extremos y se ordene de manera inmediata a todos los órganos de línea a efecto de que se ponga de conocimiento, con arreglo a ley.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya está presentando de forma reiterativa, sería importante que desde la Oficina de Administración y la Oficina de Personal cumpla en pedir la declaración jurada y en el caso de los dos familiares señor Espinoza y el señor Cubas se verifique si están trabajando, han trabajado o han tenido algún vinculo con la Municipalidad ya que es conocido que los señores se pasean por las oficinas de la Municipalidad a fin de evitarle problemas a la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, se dispone que el señor Gerente Municipal sírvase informar sobre los señores Julio

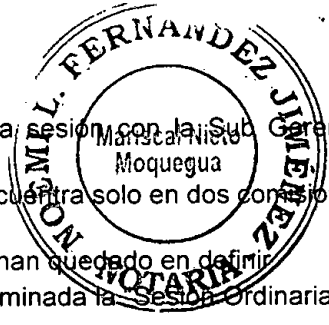


Espinoza y del señor Héctor Cubas Querevalu para la próxima sesión con la Sub Gerente de Personal y Bienestar Social.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, reitera que se encuentra solo en dos comisiones ordinarias de regidores que no se ha solucionado su problema.

El señor Presidente manifiesta que en la próxima sesión han quedado en definir

Siendo las ocho horas con quince minutos, se dio por terminada la "Sesión Ordinaria" de la fecha.



[Handwritten signature of Juana Yovana Estrada Casani]

Abog. JUANA YOVANA ESTRADA CASANI
Jefe Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

[Handwritten signature of Alberto R. Coayla Vilca]
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE